

**SENA048: Solicitud de análisis para la detección, identificación y cuantificación de Insectos, Nematodos, Ácaros, Bacterias, Hongos y Virus en productos de origen vegetal**

REQUISITOS GENERALES	CANTIDAD MINIMA (APROXIMADA)	TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE MUESTRAS POST-ANÁLISIS
<p>Las muestras NO deben dividirse o fragmentarse, aún frutas y hortalizas grandes. Excepción: Plantas de más de 2 m de alto (generalmente se fragmenta según la plaga que se deba analizar)</p> <p>Deben entregarse en buen estado de conservación y, cuando corresponda, deben estar refrigeradas sin que se interrumpa la cadena de frío.</p> <p>Debe declararse el uso de agroquímicos sobre la muestra.</p> <p>Debe indicarse si el producto se utilizará como grano o semilla.</p> <p>Las muestras oficiales deben estar precintadas.</p> <p>De material inerte y hermético</p> <p>No debe presentar signos de daño o violación.</p>	<p><b>HOJAS, RAMAS:</b> únicamente con cadena de frío. Cantidad: a definir de acuerdo al método de ensayo.</p>	<p>48 hs una vez finalizado el ensayo</p>
	<p><b>BULBOS, RAÍCES y RIZOMAS:</b> Grandes (10 – 15 cm.φ): 25 unidades. <b>Chicos (3 – 4 cm.φ): 100 unidades.</b></p>	<p><b><u>Perecederas</u></b> (Flores, helechos, geranios, etc.)</p>
	<p><b>ESQUEJES, ESTACAS y PLANTAS:</b> 100 unidades por variedad o especie.</p>	
	<p><b>PLANTINES DE MICROPROPAGACIÓN:</b> <b>100 plantines y 1 contramuestra equivalente.</b></p>	
	<p><b>PLANTINES MEDIANOS: (frutilla, arándanos, kiwis): 100 plantines</b></p>	<p>7 días hábiles</p>
	<p><b>SEMILLAS:</b> - Tomate: 150 semillas - Maíz/ cereales y oleaginosas: 1 Kg. - Poroto: 1 Kg. - Pastizales: 500 g - Forestales: 500 g</p>	<p><b><u>Medianamente perecederas</u></b> (Frutales, vides orquídeas, rosales, plantas de interior, etc.)</p>
	<p><b>ALGODÓN: 2 atados</b></p>	
	<p><b>FRUTAS:</b> <b>- Kiwis, naranjas, mandarinas, bananas: 1</b> bolsa de 4 Kg. envasada herméticamente en el lugar de su extracción.</p>	<p>15 días hábiles</p> <p><b><u>No perecederas</u></b> (Bulbos, semillas, etc.)</p>
	<p><b>PELLETS: 3-4 Kg.</b></p>	
	<p><b>HORTALIZAS FRESCAS:</b> <b>AJO, CEBOLLA: 5 Kg</b> <b>PAPAS:</b> - Semilla: 350 tubérculos - Consumo: 250 tubérculos - <i>Ralstonia solanacearum</i>: 250 tubérculos</p>	<p><b><u>Devolución de muestras</u></b></p> <p>Si se desea la devolución del remanente de la muestra se debe solicitar en el momento de su ingreso. La misma se conservará hasta un máximo de 30 días luego de la emisión del dictamen.</p>
	<p><b>CEREALES Y OLEAGINOSAS DE CONSUMO: 1 Kg</b></p>	<p>Vencido el plazo, las muestras serán dispuestas para su descarte.</p>
	<p><b>HARINAS: 3 Kg.</b></p> <p>Insectos o ejemplares para identificar; <b>consultar al laboratorio.</b></p>	<p><i>Las muestras perecederas se conservarán hasta un máximo de 72 hs.</i></p>
<p><b>Nota:</b> en el caso de las mercaderías o materiales no contemplados se solicita consultar para informarse sobre requisitos específicos para la toma, acondicionamiento y envío al laboratorio</p>		